



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de Mayo de 2001.-
Visto lo solicitado en las presentes actuaciones,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 1857/00 y su modificatoria N° 2344/00, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en el Juzgado Federal de Catamarca:

2 Secretario de Juzgado:

CSAKY, Diana Graciela María

VIEJOBUENO Fernando

1 Oficial Mayor:

PALIZA RODRÍGUEZ, Mauricio Alberto

2 Auxiliar:

BRIZUELA BARROS, María Angélica

MURUA PALACIO, Luis Eduardo

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION